



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR

TRASLADO DE MEDIDAS CAUTELARES

Traslado No. 70

Fecha: 23 de abril de 2015

RADICADO	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
20001 33 33 006 2014 00370	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	EMMA DAZA COTES	29/ABRIL/2015

CONSTANCIA: Hoy, veintitrés (23) de abril de dos mil quince (2015) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado de la solicitud de suspensión provisional correrá por el término de cinco (5) días en virtud de lo preceptuado en el artículo 233 del C.P.A.C.A.

ELSIE RODRÍGUEZ MONTAÑO

SECRETARIA